ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 Marzo de 2014.-

DECRETO Nº 661.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, Inzunza Salazar Madeline.-

c) Informe de extinción de cargas emitido por siagf

d) Declaración jurada de la trabajadora, Sra. Salazar Pflieger Susana, de fecha 14/03/2014.-

e) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora, Sra. Salazar Pflieger Susana, de fecha 14/03/2014.-

f) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: **SALAZAR PFLIEGER SUSANA DEL CARMEN**, R.U.N [redacted] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a :

***INZUNZA SALAZAR MADELINE CAMILA**, R.U.N [redacted] hija nacida el 30/01/1998, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/02/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (30/01/2016).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de **Proyecto Pro Empleo** para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

MLCH/RAL/jgv.-
Distribución:
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo.